ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 29 de enero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la revisión de la documentación previa a la adjudicación, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 284729
Denominación: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE AVENIDA MANUEL SIUROT 50 DE SEVILLA.**

Presupuesto (IVA excluido): 704.427,63 €.

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
D. Luis Martín González.
Habilitado de de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz.
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª Cinta Vicente Barrero.
Jefa de Departamento de Administración General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Ager Vázquez.
Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia del Habilitado de de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de "Circuit", y física del resto de miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.** Han de aportar lo siguiente en un plazo de 3 días naturales::

a) Respecto a la Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	01/02/2021	PÁGINA 1/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu699VNZDRXMUqY80Pe3i/0+tOE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, han presentado una documentación firmada de forma manual que está escaneada, pero no es un documento firmado digitalmente, debiendo hacerse de este modo para poder verificar la firma.

b) En cuanto a la Declaración sobre la promoción de la igualdad, no se ha presentado el Plan de Igualdad. A tal efecto las personas licitadoras acreditarán la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:

-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.

-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.

-Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.

-Poseer la persona licitadora el distintivo "Igualdad en la Empresa" y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo "Igualdad en la Empresa" es, según los dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, "Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Antonio Ager Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	01/02/2021	PÁGINA 2/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu699VNZDRXMUqY80Pe3i/0+tOE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	